

# **Presentación de la declaración de inscripción en el Registro Único Tributario por medio del Portal de la Administración Tributaria Virtual -ATV-**

Ejemplo práctico:  
Inscripción de persona física con actividad lucrativa

Dirección de Recaudación  
Dirección General de Tributación

## Obligatoriedad

La presentación de la “**Declaración de inscripción en el Registro Único Tributario**”, se establece en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento Tributario, denominado “Obligación de inscripción”, el cual indica:

*“Las personas físicas, jurídicas y entidades que carezcan de personalidad jurídica, que realicen cualquier actividad económica por la que estén obligados a inscribirse en su condición de contribuyente, responsable o declarante, deben hacerlo dentro de los plazos que fijan las normas que así lo establezcan.”*

## Obligatoriedad

Para cumplir con este deber formal, de seguido se establece el procedimiento a seguir desde el Portal de la Administración Tributaria Virtual –ATV- según se detalla a continuación:

Una vez que se ha obtenido la clave de usuario e ingresado al portal de ATV <https://atv.hacienda.go.cr/ATV/Login.aspx>, el sistema ya ha validado el perfil de usuario y el estado tributario actual, por lo que le permitirá inscribirse como persona física o como persona jurídica; en este último caso, el usuario debe estar debidamente inscrito como representante legal ante el Registro Nacional, ya que el sistema valida con esta base de datos.

[Portal Contribuyente - Inicio de Sesión \(hacienda.go.cr\)](https://atv.hacienda.go.cr/ATV/Login.aspx)

# Ingreso al Portal ATV

FORMULARIO FUERA DE LÍNEA

+ CONSULTA INF. TRIBUTARIA

+ COMPROBANTE ELECTRÓNICO

Bienvenido(a) al portal  
Administración Tributaria Virtu@l





N° Identificación:  ? \*

Contraseña:  ?

Crear cuenta de usuario

¿Recuperar su contraseña?

Estimado usuario:  
El registro de factura electrónica ya está disponible en este sitio.

Ministerio de Hacienda      
República de Costa Rica  
San José, Avenida 2da  
Calle 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional  
Para información y asistencia ingrese [aquí](#)  
Central telefónica: 2539-4000 opción 1  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

# Ingreso al Portal ATV

USUARIO:  | Salir

## Confirmar Tarjeta Inteligente Virtual - TIV

Favor ingresar los campos solicitados, según las columnas de la Tarjeta Inteligente Virtual.  
Debe ingresar los valores de la segunda fila que correspondan con la letra de la primera fila.

C	M	G
<input type="text" value="I"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

[Generar nueva TIV](#)

Ministerio de Hacienda 

República de Costa Rica  
San José, Avenida 2da  
Calle 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional  
Para información y asistencia ingrese [aquí](#)  
Central telefónica: 2539-4000 opción 1  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

## Selección de la declaración

Ingrese en el menú **“Registro Único Tributario”** y seleccione la opción **“Declaraciones del Registro Único Tributario”**, como se muestra en la siguiente imagen:



## Selección de la declaración

En el submenú “**Declaración de Registro Único Tributario**”, se encuentra disponible la opción “**Declaración de inscripción en el Registro Único Tributario**”. Continúe con el botón “Llenar formulario”:



The screenshot shows a web application interface for the 'Registro Único Tributario'. At the top, there is a navigation bar with links: 'Declaraciones -', 'Comprobantes Electrónicos -', 'Registro Único Tributario -', 'Consultas del RUT -', 'Bienes Inmuebles -', and 'Mantenimiento del Perfil -'. Below the navigation bar, there is a user status indicator 'Usuario sin Obligaciones:' and a user profile section with 'USUARIO:' and a 'Salir' button. The main content area is titled 'Presentar declaraciones Registro Único Tributario' and contains the instruction 'Seleccione el formulario que desea presentar.' Below this, there is a dropdown menu labeled 'Formularios:' with a red asterisk indicating it is required. The dropdown menu is open, showing two options: 'Seleccione' and 'Declaración de Inscripción en el Registro Único Tributario'. Below the dropdown menu, there are two buttons: 'Llenar formulario' and 'Cancelar'. At the bottom left, there is a red asterisk and the text '\* Campo requerido'. The footer contains contact information for the 'Ministerio de Hacienda' of Costa Rica, including the address 'República de Costa Rica, San José, Avenida 2da, Calle 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional', contact details 'Para información y asistencia ingrese al Central telefónica: 2539-4000 opción 1', and the operating hours 'Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.'.

# Ingreso a la declaración

Al seleccionar el formulario, se muestra el siguiente mensaje de bienvenida a este trámite, una orientación de información que debe tener a mano y una advertencia sobre algunas gestiones que solo se realizan presencialmente en la Administración Tributaria más cercana. Continúe con el botón “Cerrar”:

**Bienvenido(a) al Trámite de inscripción ante la Dirección General de Tributación** ×

Usted podrá realizar el trámite de inscripción en el Registro Único Tributario como persona física, jurídica o ente colectivos sin personalidad jurídica instrumental a quienes una norma de carácter tributario impone el cumplimiento de una determinada prestación u obligación, que puede ser de carácter pecuniario o no pecuniario; ya sea, entre otros, en su condición de contribuyente, responsable, agente de retención o percepción, sucesor de la deuda tributaria u obligado a suministrar información o prestar colaboración a la Administración Tributaria.

Para realizar el trámite, debe tener a mano:

1. El número de medidor/NISE o contrato del domicilio fiscal.
2. El número de medidor/NISE o contrato del domicilio del representante legal, según corresponda.

Las personas que se deseen inscribir a menores de edad (mayores de 15 años) o corresponda a situaciones especiales establecidas en la resolución DGT-R-060-2017 deben realizar el trámite presencial en cualquier [Administración Tributaria](#) del país

Cerrar



# Apartados de la declaración

## I. Identificación del Obligado Tributario

Este apartado se completa automáticamente, con los datos del obligado tributario seleccionado al ingresar al Portal desde el perfil de ingreso:



The screenshot displays the web interface for tax declarations. At the top, a navigation bar includes links for 'Declaraciones', 'Comprobantes Electrónicos', 'Registro Único Tributario', 'Consultas del RUT', 'Bienes Inmuebles', and 'Mantenimiento del Perfil'. Below this, a header area shows 'Usuario sin Obligaciones:' and 'USUARIO:' with a user icon and a 'Salir' button. A warning message states: 'Advertencia: La declaración a presentar no guardará los datos ingresados hasta terminar todo el procedimiento. Tenga en cuenta que si el sistema se deja de utilizar por un tiempo de 10 minutos, se cerrará la sesión y perderá los datos ingresados, por lo cual deberá ingresar nuevamente al sistema y llenar una nueva declaración.' Below the warning are two buttons: 'Volver menú declaración' and 'Validar'. A blue banner reads 'Declaración de Inscripción en el Registro Único Tributario'. Underneath, the section 'I. Identificación del Obligado Tributario' is shown with a 'Ver ayuda' button. At the bottom, there are two input fields: 'Número de Identificación' and 'Nombre', both marked with a red asterisk to indicate they are required.

# Apartados de la declaración

## II. Domicilio Fiscal

En este apartado se debe registrar el domicilio fiscal, primero debe seleccionar la electrificadora que le brinda el servicio de electricidad (aún cuando sea alquilado) y el número de medidor respectivo.

Además, debe seleccionar la provincia, el cantón, el distrito, y otras señas de la dirección, debiendo ser lo más exacto posible, incluyendo señas de referencia que no cambien con el tiempo, por ejemplo: Escuelas, parques, instituciones estatales, además de la utilización de puntos cardinales, así como otros campos no obligatorios como por ejemplo: barrio, calle, avenida.

# Apartados de la declaración

## II. Domicilio Fiscal

### II. Domicilio Fiscal

[Ver ayuda](#)

---

Electrificadora --- Elige Electrificadora --- ▾ *	Número de Medidor <input type="text"/> * <input type="checkbox"/> Si no posee servicio electrico marque aquí	
Provincia --- Elige Provincia --- ▾ *	Cantón ▾ *	Distrito ▾ *
Barrio <input type="text"/>	Calle <input type="text"/>	Avenida <input type="text"/>
Latitud <input type="text"/>	Longitud <input type="text"/>	Otras Señas <input type="text"/> *

Nota: Los campos señalados con asterisco color rojo son campos obligatorios.

# Apartados de la declaración

## III. Datos del Contacto

En este apartado puede actualizar los datos de los medios para contactarlo. Los teléfonos fijos deben contener 8 dígitos e iniciar con los números 2 ó 4. Los teléfonos móviles deben contener 8 dígitos e iniciar con los números 5, 6, 7 u 8. El teléfono móvil es imprescindible para el envío de avisos y comunicados, por medio de mensajes de texto:

### III. Datos del Contacto

[Ver ayuda](#)

Teléfono Fijo 1	Teléfono Fijo 2	Teléfono Móvil *	Teléfono Móvil 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de Fax 1	Número de Fax 2	Apartado Postal	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo Electrónico 1 *		Correo Electrónico 2	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Redes Sociales			
<input type="text"/>			

Nota: Los campos señalados con asterisco color rojo son campos obligatorios.

## Apartados de la declaración

### IV. Datos de la Actividad Económica a desarrollar

La clasificación que se utiliza está basada en el “*Manual de Codificación de la variable de Rama de Actividad Económica*” elaborado por el INEC, cuya descripción de cada rama de actividad fue tomada del documento de las Naciones Unidas “*Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Tercera Revisión (CIIU3)*”, la cual fue adaptada a partir del año 2005 por la Dirección General de Tributación, con una codificación de seis dígitos.

# Apartados de la declaración

## IV. Datos de la Actividad Económica a desarrollar

En el formulario se presenta una opción de búsqueda identificada con el ícono de lupa, donde podrá elegir la actividad económica:

IV. Datos de la Actividad Económica a desarrollar

Ver ayuda

Código de Actividad

Descripción Actividad

Detalle Descripción Actividad

Nombre Comercial o de Fantasía

Especialidad

Fecha Inicio Actividad

Fecha

Dirección de la actividad económica a desarrollar

Provincia

Cantón

Distrito

Barrio

Calle

Avenida

Teléfono Fijo

Otras Señas

Guardar Limpiar

Excluir	Código	Descripción	Acción a:
---------	--------	-------------	-----------

Registros Agregados 0

# Apartados de la declaración

## IV. Datos de la Actividad Económica a desarrollar

Puede realizar la consulta de la actividad económica por medio de la descripción o el detalle de la actividad. De seguido en el campo vacío, indique la palabra o palabras de búsqueda. Seleccione el código de la actividad principal, presionando sobre éste, para que se alimente en el formulario que se está elaborando:

**Actividades Económicas**

Búsqueda por:

Descripción Actividad  Detalle Actividad

aduan

Código	Actividad Económica
630901	<b>AGENCIAS ADUANALES, ALMACENES FISCALES Y ESTACIONAMIENTOS TRANSITORIOS</b> EN ESTA CLASE SE INCLUYEN ALMACENES FISCALES Y ESTACIONAMIENTOS TRANSITORIO (ALMACENAMIENTO POR PERIODOS INDEFINIDOS Y DE FORMA TRANSITORIA SEGUN ART.145 LEY GRAL ADUANA S.)
630904	<b>AGENTE ADUANERO FISICO O JURIDICO</b> ESTA CLASE INCLUYE A LOS AGENTES ADUANEROS QUIENES SON PROFESIONALES AUXILIARES DE LA FUNCION PUBLICA ADUANERA, AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA ACTUAR, EN SU CARACTER DE PERSONA NATURAL, CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO ADUANERO UNIFORME CENTROAMERICANO Y LA LEY GENERAL DE ADUANA S, NO. 7557, EN LA PRESTACION HABITUAL DE SERVICIOS A TERCEROS, EN LOS TRAMITES, REGIMENS Y LAS OPERACIONES ADUANERA S. OBLIGADOS EN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS CONFORME A OFICIO 1719 DEL 28/10/2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

Cerrar

# Apartados de la declaración

## IV. Datos de la Actividad Económica a desarrollar

Complete los restantes datos que se solicitan y presione el botón “Guardar”:

### IV. Datos de la Actividad Económica a desarrollar

[Ver ayuda](#)

Código de Actividad  
630004 \*

Descripción Actividad  
AGENTE ADUANERO FISICO O JURIDICO \*

Detalle Descripción Actividad  
ESTA CLASE INCLUYE A LOS AGENTES ADUANEROS QUIENES SON PROFESIONALES AUXILIARES DE LA FUNCION PUBLICA ADUANERA, AUT \*

Nombre Comercial o de Fantasía

Especialidad

Fecha Inicio Actividad  
12/08/2021 \*

**Dirección de la actividad económica a desarrollar**

Provincia  \*

Cantón  \*

Distrito  \*

Barrio

Calle

Avenida

Teléfono Fijo

Otras Señas  
150 mts oeste de la Escuela casa color blanco \*

[Guardar](#) [Limpiar](#)

Excluir	Código	Descripción	Acción a:
---------	--------	-------------	-----------

Registros Agregados 0

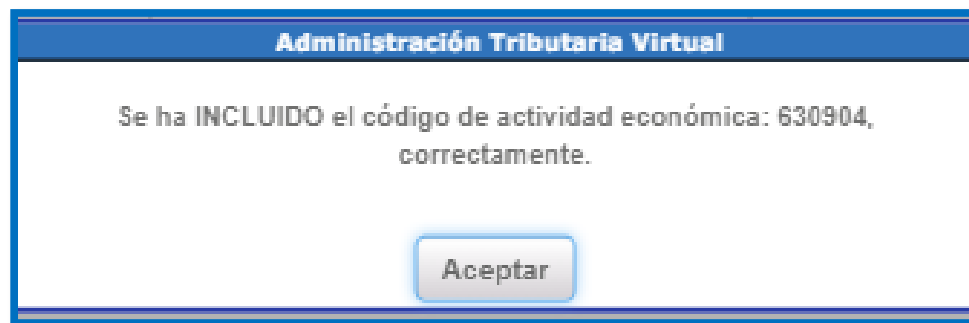
Notas: Los campos señalados con asterisco color rojo son campos obligatorios.



## Apartados de la declaración

### IV. Datos de la Actividad Económica a desarrollar

El sistema le presenta el siguiente mensaje y debe presionar “Aceptar” para continuar:



Si desea incluir otras actividades económicas repita los pasos anteriores.

## Apartados de la declaración

### V. Datos Generales de Sucursales y/o Agencias

En este apartado se debe ingresar la información de los establecimientos o locales abiertos al público en general, por lo que en caso de tener más de uno debe indicar los datos que se le solicitan, presionar el botón “Guardar” o al presionar el botón “Limpiar” borra los datos digitados, según se presenta de seguido:

**V. Datos Generales de Sucursales y/o Agencias**

[Ver ayuda](#)

Fecha Inicio Sucursal y/o Agencia  
Fecha \*

Nombre Comercial o Fantasía \*

**Dirección de la Sucursal y/o Agencia**

Provincia: --- Elige Provincia --- \*  
Cantón: ▾ \*  
Distrito: ▾ \*

Barrio:   
Calle:   
Avenida:   
Teléfono Fijo:   
Otras Señas:

Excluir	Nombre Comercial	Fecha Inicio	Acción a:

Registros Agregados 0

Si desea incluir otros establecimientos, repita los pasos anteriores y pulse “Guardar”.

# Apartados de la declaración

## VI. Régimen Tributario

Este apartado le permitirá registrarse en el Régimen Simplificado, siempre y cuando la actividad económica esté contemplada, caso contrario en forma predeterminada aparecerá seleccionado el Régimen General. De forma predeterminada se muestra el cierre fiscal ordinario a Diciembre.

### IX. Régimen Tributario

[Ver ayuda](#)

---

Régimen Tributario      Fecha inicio régimen

Régimen General      \* 12/08/2021 \*

Cierre de Periodo Fiscal

Diciembre      \*

31/12/2021 \*

# Apartados de la declaración

## X. Obligaciones tributarias y su condición

El sistema de forma predeterminada presenta seleccionados los impuestos a los cuales se encuentra afecto:

X. Obligaciones tributarias y su condición	
<a href="#">Ver ayuda</a>	
<b>Impuestos</b>	<b>Contribuyente</b>
Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre las Utilidades	<input checked="" type="checkbox"/>
Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	<input checked="" type="checkbox"/>

# Apartados de la declaración

## XII. Método de Facturación

En este apartado seleccione el tipo de factura que emitirá en su actividad económica:

### XII. Método de Facturación

[Ver ayuda](#)

---

Factura Electrónica ( Emisor-Receptor Electrónico )

Factura Electrónica ( Proveedores de sistemas gratuitos para la emisión de comprobantes electrónicos )

Factura Electrónica ( Emisor-Receptor Electrónico / Proveedores de sistemas gratuitos para la emisión de comprobantes electrónicos )

Factura Electrónica ( Receptor Electrónico - No Emisor )

Fecha inicio Método Facturación  \*

Correo electrónico recepción comprobantes electrónicos

# Apartados de la declaración

## XII. Método de Facturación

De seguido se muestra la Resolución de comprobantes electrónicos vigente que corresponde a un link de acceso directo a la misma para su lectura.

Posteriormente marque el check y presione el botón “Aceptar”:

Resolución N°-DGT-R-033-2019 Comprobantes electrónicos

He leído y aceptado las consideraciones establecidas en la resolución vigente de factura electrónica:

Aceptar

# Apartados de la declaración

## XII. Método de Facturación

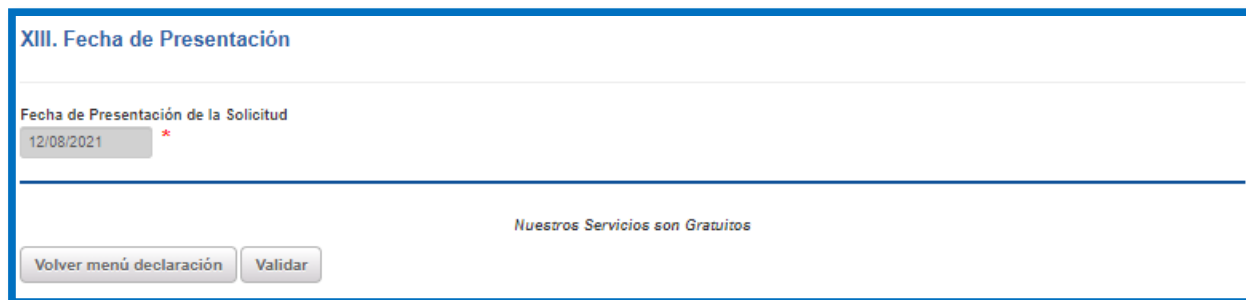
Seleccione los requisitos que cumple y el tipo de sistema que utilizará, según se presenta de seguido:

<b>Requisitos:</b>			
a. Posee conexión a internet	<input type="checkbox"/>	b. Cuenta con firma electrónica	<input type="checkbox"/>
c. El sistema emite los respectivos archivos XML	<input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de Sistema:</b>			
i. Desarrollo interno	<input type="radio"/>	ii. Sistema de un Proveedor	<input type="radio"/>
iii. Sistema gratuito de un proveedor	<input type="radio"/>	iv. Sistema gratuito del Ministerio de Hacienda	<input type="radio"/>

## Apartados de la declaración

### XIII. Fecha de Presentación

En este apartado el campo “Fecha de presentación” se completa automáticamente con la fecha de la computadora en que se está elaborando el formulario. Al pulsar “**Validar**” el sistema verifica que todos los campos obligatorios hayan sido completados y los que no son obligatorios que cumplan con el formato establecido.



The screenshot shows a web form section titled "XIII. Fecha de Presentación". Below the title is a horizontal line. Underneath, the label "Fecha de Presentación de la Solicitud" is followed by a date input field containing "12/08/2021" and a red asterisk. Below this is another horizontal line. At the bottom of the section, the text "Nuestros Servicios son Gratuitos" is centered. At the very bottom, there are two buttons: "Volver menú declaración" and "Validar".

En caso de que no exista error, el sistema le presenta el mensaje de presentar y si está seguro seleccione “Aceptar”. Si existe algún error o inconsistencia en el formulario, el sistema le mostrará un mensaje indicando en qué apartado del formulario se evidencia el mismo, lo anterior para que se corrija o complete y continúe con el trámite.



## Agregar documentos

En este formulario, al igual que en los formularios de modificación de datos y desinscripción en el Registro Único Tributario, existe la funcionalidad de adjuntar documentos en formato pdf .

Lo anterior procede en caso de que la Administración Tributaria así lo requiera como parte de sus requisitos, o bien, que el obligado tributario lo aporte como respaldo del trámite.



En caso de pulsar el botón **“Sí”** se visualizará la siguiente pantalla:

## Agregar documentos

En el campo “**Descripción**”, digite una breve descripción sobre el documento que se va a cargar, por ejemplo: Personería Jurídica, Acta de Constitución de la Sociedad.



The screenshot shows a web form titled "Carga Documentos Digitalizados." with the following fields and elements:

- Number of declaration: 1405170012233
- Description: A text input field with an asterisk indicating it is required.
- Select file: A button labeled "Seleccionar archivo" and a status "Ningún archivo seleccionado" with a right-pointing arrow.
- Instructions: "Solo archivos con extensión .PDF. Tamaño máximo de archivo: 2 MB."
- Buttons: "Guardar documento" and "Finalizar carga".
- Footer: "\* Campo requerido" and a link "No hay documentos que mostrar".

Completado el campo anterior “**Seleccionar el archivo**” en la ruta en que se encuentre guardado, el cual no puede ser superior a 2MB y de seguido pulse el botón “**Guardar Documento**”, se mostrará el mensaje:



The screenshot shows a success message dialog box with the following content:

- Title: "Administración Tributaria Virtual"
- Message: "Documento Guardado Exitosamente."
- Button: "Aceptar"

# Resumen de la Declaración de Inscripción en el Registro Único Tributario

De seguido se presenta el resumen de la declaración de inscripción en el Registro Único Tributario, se indica el número de la declaración que le fue asignado por el sistema automáticamente, así como la fecha y hora de presentación de la misma, lo cual significa que ya se encuentra inscrito como obligado tributario.

Con el botón “**Descargar Acuse de Recibo**”, podrá descargar, guardar o imprimir el comprobante de recibido de la declaración.

Con el botón “**Descargar Detalle Declaración**”, podrá descargar, guardar o imprimir la declaración de inscripción en el Registro Único Tributario.

Con el botón “**Descargar Constancia Declaración RUT**”, podrá descargar, guardar o imprimir la “Constancia de inscripción en el Registro Único Tributario”.